



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO 2018 / 2453 – ALC

Por el presente **se convoca sesión Extraordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL nº 37/2018 para el próximo día 27 de noviembre de 2018, a las 13:15 horas**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Exp. 2018/GCTT 10885 (PRP 2018/6817).- Contratación del Servicio e Instalación del Alumbrado Ornamental de Navidad del Año 2018/2019. (Adjudicación).-
- 3º.- Exp. 2017/GCTT 10798.- (PRP 2018/6653).- Contratación de las Obras de Renovación de Pavimentación e Instalaciones en Calle Veleta. (Inversiones Financieramente Sostenibles). (Concesión Ampliación plazo de ejecución de las obras).-
- 4º.- Exp. 2018/GCTT 11108 (PRP 2018/6548).- Contratación del Seguro de la Flota de Vehículos del Ayuntamiento de Armilla. (Aprobación de Pliegos).-
- 5º.- Exp. 2018/GCTT 7604 (PRP 2018/6542).- Contratación del Seguro Multirriesgo de Edificios del Ayuntamiento de Armilla. (Declarar Desierto el Procedimiento).-
- 6º.- Exp. 2018/GIYT 11315 (PRP 2018/6469).- Contratación de las Obras de Actuación y Vallado Parque de la Paz. (Inversiones Financieramente Sostenibles). (Aprobación 2ª Certificación de Obra).-
- 7º.- Exp. 2018/GIYT 11336 (PRP 2018/6481).- Contratación de las Obras de Actuación y Vallado Parque de la Paz. (Inversiones Financieramente Sostenibles). (Aprobación 3ª y Última Certificación de Obra).-

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa. Documento firmado electrónicamente.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 59326ede03104act7a3ab7a6070323a55001

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodearmilla.com/BSIS/IDI/ARX/IDI/ARX/ABSWeb/CASTELANO/ASP/verificadorfirma.asp>
Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2453 - Fecha Resolución: 26/11/2018



ALCALDESA

26/11/2018

DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ

Firma 1 de 1